

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12005** OVIEDO

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 108/11 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000126) relativo al deudor ELECINCO CONSTRUCCIONES 1994, S.L., con CIF B-33435496, en el cual con fecha 3/02/14, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal de los textos definitivos. Asimismo, mediante diligencia de ordenación de fecha 18/02/14 se une escrito de la Administración Concursal modificando en parte los aludidos textos definitivos.

Se acuerda en la providencia de fecha 3/02/14 antes citada que se anuncie la presentación de los textos definitivos por medio de edicto a publicar en el BOE y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos Definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (art. 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (art. 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el art. 96 bis 3 de la Ley Concursal. El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 18 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014977-1